



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CELEBRADA EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a los **21 días del mes de Septiembre del año 2016**, reunidos en la Sala de Comisiones "Constituyentes de 1974" del Poder Legislativo, los integrantes de la Comisión de **Trabajo y Previsión Social**, Diputados: José de la Peña Ruiz de Chávez, Emiliano Vladimir Ramos Hernández, Jesús Alberto Zetina Tejero y Santy Montemayor Castillo, **bajo la Presidencia del Diputado José de la Peña Ruiz de Chávez**, y con la asistencia de los Diputados: Eugenia Guadalupe Solís Salazar, Jenni Juárez Trujillo, Leslie Angelina Hendricks Rubio, Fernando Levin Zelaya Espinoza y José Carlos Toledo Medina, de esta XV Legislatura; se dio inicio a la reunión con el siguiente orden del día: 1.-Pase de lista de asistencia. 2.-Instalación de los Trabajos de la Comisión de Trabajo y Previsión Social. 3.- Palabras de bienvenida a cargo del Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, Diputado José de la Peña Ruiz de Chávez. 4.-Presentación de los Asuntos Pendientes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social. 5.- Intervención de los Ciudadanos Diputados con motivo de la comparecencia del Licenciado Pedro Pablo Torres Tejero, encargado de Despacho de la Secretaría Estatal del Trabajo y Previsión Social de Quintana Roo, para explicar, precisar o ampliar en su ramo, el contenido del Quinto Informe



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CELEBRADA EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

de Gobierno del Estado de Quintana Roo. 6.-Intervención de los Ciudadanos Diputados, en su caso. 7.-Clausura.-----

Una vez leído el orden del día, se procedió a dar cumplimiento al primer punto el orden del día, informando el Diputado Secretario la asistencia de 4 Diputados integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.-----

Por lo que habiendo quórum, el **Diputado Presidente declaró instalados los trabajos de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, siendo las 13:20 horas del día 21 de Septiembre de 2016.**-----

Antes de continuar con el orden del día, el Diputado Presidente señaló que para cumplir con la base cuarta del acuerdo del 15 de septiembre de 2016 aprobado en el Pleno de esta XV Legislatura y que establece que las comparecencias de los funcionarios sean públicas, puso a consideración de los integrantes de la comisión que la reunión sea transmitida en vivo en la plataforma web del Congreso, solicitando se sometiera a votación la propuesta. Así antes de proceder con la votación, informó el Diputado Secretario la incorporación a la reunión del Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Areña, por lo que se continuó con 5 diputados integrantes de la comisión. Posteriormente se sometió a votación la propuesta efectuada, resultando aprobada por unanimidad, por lo que el Diputado



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CELEBRADA EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Presidente instruyó a la Dirección de Control del Proceso Legislativo se coordine con las direcciones competentes para dar cumplimiento a lo aprobado.-----

Posteriormente, se dio continuidad al orden del día, procediendo con las palabras de bienvenida a cargo del Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, Diputado José de la Peña Ruiz de Chávez, quien hizo uso de la voz para agradecer la presencia de los diputados y autoridades y preciso que en breve solicitará al C. Gobernador Electo Carlos Manuel Joaquín González, a través del Encargado del Despacho de la Secretaría Estatal de Trabajo y Previsión Social, la lista de solicitudes, en donde el Poder Legislativo pueda coadyuvar con el Gobierno entrante, para poder armar una agenda legislativa, referente al Trabajo y Previsión Social para la XV Legislatura.-----

Posteriormente, el Diputado Presidente solicitó se continuara con el siguiente punto del orden del día, correspondiendo este a la presentación de los asuntos pendientes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, por lo que el Diputado Presidente, José de la Peña Ruiz de Chávez, entregó a los integrantes de la Comisión, copia simple del concentrado de los asuntos pendientes de dicha Comisión, señalando además que todos y cada uno de los documentos obraban de manera electrónica en



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CELEBRADA EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

la plataforma BOX, para una mejor consulta de los mismos, coadyuvando con el ejercicio de sus funciones, reiterado su compromiso de atender los asuntos que son turnados a la comisión.-----

Posteriormente, el Diputado Presidente solicitó se continuara con el siguiente punto del orden del día, siendo éste la intervención de los Ciudadanos Diputados, con motivo de la comparecencia del Licenciado Pedro Pablo Torres Tejero, encargado de Despacho de la Secretaría Estatal del Trabajo y Previsión Social de Quintana Roo, para explicar, precisar o ampliar en su ramo, el contenido del Quinto Informe de Gobierno del Estado de Quintana Roo, por lo que el Diputado Presidente instruyó al Diputado Secretario tomar la lista del orden de participación para dar inicio a la comparecencia.-----

Por lo anterior se le concedió el uso de la voz al Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila quien inicio consultando al Encargado del Despacho de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, ¿cómo estaba estructurado el trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social?, por lo siguiente, primero, por los que dan seguimiento a la transmisión de la Sesión, puedan entender, normalmente cuando hablamos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, nos enfocamos una vertiente de la justicia laboral y sentimos que ahí se agota el



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CELEBRADA EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

tema de la Secretaría, pero viendo su informe, está el tema también de promover el empleo a través del Servicio Estatal de Empleo, la Capacitación, Empleo Temporal, solicitando pudiese ahondar ¿cómo está dividido?, ¿de qué presupuesto dispuso en el 2015?, entiendo, por la plática previa, que lleva al frente como Encargado de Despacho, alrededor de 40 días, sin embargo estaba dentro de la misma estructura de la Secretaría; es decir, no es ajeno a los temas propios de la Secretaría, señalando que algunos secretarios que han estado por aquí, de repente hay información que dicen desconocer y en este caso me queda claro que a pesar de que está al frente estos 40 días, lleva tiempo dentro de la Secretaría; por lo que el encargado del despacho de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, señalo que la Secretaría del Trabajo tiene 2 funciones fundamentales, por un lado está la impartición de justicia en materia laboral, por el otro está la generación de empleos para la sociedad en general, precisando que es una Secretaría compleja, porque dentro de todo esto, en el contexto de la generación de empleos, se trabaja a través del Servicio Estatal de Empleo, en coordinación con el Servicio Nacional de Empleo y tienen diversos programas que se llevan a cabo durante todo el año: como son becas de capacitación, iniciativas de ocupación propia, cursos de capacitación para



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CELEBRADA EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

desempleados, diversos temas, inclusive los trabajadores que enviamos normalmente a Canadá, tienen que pasar por todo un proceso, para que puedan obtener los beneficios que en un momento dado se les otorgan, que es la facilidad de poder tener acceso a ello, por un lado; por el otro, señalo que se tienen áreas diferentes, como es inspección en materia de seguridad y salud en el trabajo, diversidad de temas; a parte de ello, la impartición de justicia que corresponde a las Juntas de Conciliación y Arbitraje, una Junta Local, 5 Juntas Especiales: 3 en la ciudad de Cancún, 1 en la ciudad de Playa del Carmen y otra en Cozumel. A parte de ello se tienen las Procuradurías de la Defensa del Trabajo, que son una en la ciudad de Chetumal, otra en la ciudad de Playa del Carmen, una más en Cozumel y otra en la ciudad de Cancún. Por lo que hace al Presupuesto ejercido durante 2015 es alrededor de \$63'000,000.00 en toda la Secretaría.-----

Posteriormente, hizo uso de la voz el Diputado Fernando Levin Zelaya Espinoza quien señalo que estaba checando el tema de la competencia de la Secretaría y señalo que dentro de ella tiene a su cargo el tema también de las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje, por lo que preciso que esperaba que contara con los documentos de ello, porque dentro de los temas que se han ventilado en las Juntas de Conciliación y



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CELEBRADA EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Arbitraje, se ven casos realmente graves que han puesto a Quintana Roo en boca internacional, por lo que ha traído consecuencias en tema económico y que se habla de despojo de propiedades, evidentemente en Punta Piedra, en la zona del municipio de Tulum y en donde pues desgraciadamente se ha conocido como "los Piratas de Borge", ese tema, a nivel no solamente nacional, sino de manera internacional, por lo que ahí saltarían las siguientes interrogantes: ¿cuántos juicios laborales terminaron en laudos, en los que los bienes fueron embargados y garantizaron la indemnización de los trabajadores?, ¿cuántos hay en proceso?, en ese tema en específico ¿cuál fue el interés para que fueran tan rápido resueltos esos asuntos? y ¿si dentro de su propia institución hay procesos que se hayan iniciado por haber tenido algún tipo de denuncia respecto a los funcionarios públicos que realizaron y determinaron las acciones jurídicas en cada uno de esos laudos?, a lo que el encargado de Despacho de la Secretaría Estatal de Trabajo y Previsión Social, respondió que la Ley Orgánica de la Administración Pública establece que las Juntas de Conciliación y Arbitraje y así como el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, son instancias que sus determinaciones son propias, no tienen injerencia de ninguna manera la Secretaría del Trabajo, se actúa con ellas en manera



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CELEBRADA EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

administrativa, apoyando con recursos humanos y materiales para que lleven a cabo su trabajo, el tema de la impartición de justicia laboral le corresponde estrictamente a las Juntas de Conciliación y Arbitraje; ahora, por el tema de lo señalado a través de medios, señalo que no existía hasta el momento, ninguna queja, demanda, o como le pudieran llamar, en contra de alguno de los servidores públicos, presentada ante la Secretaría del Trabajo. A lo anterior, el Diputado Fernando Levin Zelaya Espinoza, señalo que en el organigrama de esa dependencia y jerárquicamente está posterior a usted la Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social y forma parte en este mismo organigrama, el tema de las Juntas de Conciliación y Arbitraje; es decir, no se puede evadir tampoco una responsabilidad el Titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, respecto a lo que hayan o no hecho, las Juntas; y no puede decir que no tenía conocimiento de ello; es decir, el titular, entiendo, por lo que comentó el Diputado Martínez Arcila, lleva 40 días en el despacho ahí en la Secretaría de Trabajo, creo que si es prudente el que se tomen acciones apenas se tenga una denuncia formal, de no existir una denuncia formal, por supuestas irregularidades, porque creo que el día de hoy lo que se debe estar privilegiando en el Estado de Quintana Roo, es el que se lleve todo en estricto



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CELEBRADA EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

apego al Estado de Derecho. Por lo que respondió el encargado del Despacho de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social que estaba de acuerdo, y que con mucho gusto estará al pendiente, reiterando que no se tenía ninguna denuncia ante la Secretaría, con respecto a los hechos mencionados.----- Seguidamente el Diputado Emiliano Vladimir Ramos Hernández consulta si en el Presupuesto de 2015, de \$63'000,000.00, está incluido lo que envía la Federación para el programa del fomento al autoempleo; por lo que el encargado del despacho señala que el porcentaje que enviaba la federación era otra cantidad completamente. En tal sentido el Diputado Emiliano Vladimir Ramos Hernández solicitó saber cuánto era para el 2015, no teniendo el dato del año anterior el encargado del despacho. En tal sentido el Diputado Presidente solicitó tener la información por lo que el Contador Enrique González Contreras, Titular del Servicio Estatal de Empleo dio respuesta señalando que el recurso federal para el ejercicio 2016 es de \$22'295,817.00 y en 2015 fue de \$24'051,574.00; en tal sentido el Diputado Emiliano Vladimir Ramos Hernández consulto cual fue el monto federal ejercido en 2015 y 2016, en materia de Fomento a autoempleo, por lo que dio respuesta el Titular del Servicio Estatal de Empleo señalando que en 2016



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CELEBRADA EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

fueron \$ 1'638,435.00 y en 2015: \$2'110,438.00 de fomento a autoempleo.-----

Posteriormente, el Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila retomó el reportaje periodístico que ha salido en tema nacional e internacional y cuestiono sobre todo esto que se vertió, ¿si no consideró que había algo que llamara su atención y por ende pudiese ordenar, si fuese su facultad, revisar o hacer alguna acción que permitiese saber si estas notas que salieron, al parecer muy bien fundamentadas, por lo menos en el tema periodístico y que llamó la atención de embajadas de otros países, hubiese usted advertido algo al interior de estas Juntas?, respondiendo el encargado del Despacho que se avocaron a tener pláticas con las personas involucradas en estos temas, sin embargo, el argumento que ellos tienen, es precisamente que lo que han hecho o lo que se ha vertido en los medios es una cosa, ellos han cumplido únicamente con la norma, con lo que les marca la Ley, con las atribuciones que pueden ellos ejercer en cuanto a su función. Seguidamente el Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila ahora refirió sobre una persona Alexis Zavala Ávila, preguntando ¿cuál era su estatus actual, si ya dejó de prestar servicio o seguía estando en la Junta?, contestando el encargado de Despacho de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social que el primero de



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CELEBRADA EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

septiembre presentó su renuncia a la Secretaría, el primero de Septiembre de este año. A lo que el Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila refirió que es decir tuvo un problema legal, que lo detuvieron, y no sabía que si el problema tuvo que ver con el ejercicio de su función o fue un problema particular y siguió prestando sus servicios ¿hasta este primero de Septiembre que presentó su renuncia?, a lo que respondió el Encargado del Despacho de la Secretaría del Trabajo que efectivamente.----- Seguidamente el Diputado Jesús Alberto Zetina Tejero dice que, algo que llamo la atención y que acababa de escuchar es que la Secretaría del Trabajo solamente funge como algo administrativo ante las Juntas de Conciliación, sin embargo, es del conocimiento de todos los quintanarroenses el tipo de litigios que se llevan en las Juntas de Conciliación, en donde el negocio es la principal arma en este tipo de Juntas, tengo y siempre me lo comentan cuestiones que suceden, sobre todo en Playa del Carmen, tengo un caso que ahora terminando voy a comentárselo, donde expedientes hechos, involucran a empresas y de repente ya están embargando y lo triste, que ni siquiera son empleados de la empresa y estamos hablando de millones de pesos, como este caso hay muchos ¿Qué hace la Secretaría del Trabajo entonces, en ese sentido? Porque esa es la pregunta de los quintanarroenses, me suena de pronto



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CELEBRADA EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

escuchar lo que bien nos dices y que tienes la razón, Tú conoces, ese es tu trabajo y nos lo vienes a aclarar desde el principio, pero sentimos, quienes que te estamos escuchando ahorita, en las redes y en este recinto, que es como un "me lavo las manos" lo que hagan las Juntas es de ellos, nosotros nada más somos administrativos de ellos, ¿qué podemos hacer los ciudadanos, qué hacemos, cuál es la función real de la Secretaría del Trabajo, en relación a los actos de corrupción que se hacen en estas Juntas de Conciliación? y que de verdad se deben de frenar porque la imagen está muy mal para los ciudadanos en este nuestro Estado. Acto seguido el encargado del Despacho de la Secretaría del Trabajo refirió que la Secretaría del Trabajo está abierta a cualquier aclaración que hubiera en el sentido de que algún ciudadano, con los argumentos concretos, pudiera presentar la queja ante ellos, le darían seguimiento, esa es la idea fundamental, reiterando que su función era prácticamente administrativa, de apoyo, desde el punto de vista de recursos humanos y materiales, para que se pueda llevar a cabo la tarea jurisdiccional que le corresponde a las Juntas de Conciliación y Arbitraje y desde ese punto de vista se tiene una limitante, sin embargo, si algún ciudadano tiene los argumentos, las pruebas necesarias para poder darle seguimiento, están abiertas las puertas para recibir



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CELEBRADA EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

las quejas y proceder con ello; a lo que el Diputado Jesús Alberto Zetina Tejero pregunto ¿Qué alcance tendría esta intervención que hiciera la Secretaría?, señalando el encargado del Despacho que desde el punto de vista administrativo se podría sancionar hasta llegar inclusive a destituir al funcionario.-----

Posteriormente se le concedió el uso de la voz al Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila quien señalo que ya no tenía claro, con todo respeto; es decir, porque si estaba en esta comparecencia y hay temas que tienen que ver directamente con las Juntas, ¿si asumía el encargado esa parte o no?, porque planteaba hace rato, que parece que no, pero le hice una pregunta, me dijo que si preguntó al respecto al interior y que no había problema, le contesta aquí al Diputado Zetina que si es responsable de las Juntas, hasta el grado de poder emitir algún tipo de sanción si se comprueba un acto de corrupción al interior de las mismas, entonces, ya que le interesaba mucho el tema que tiene que ver directamente con la justicia laboral, para saber si seguía o no en la comparecencia. En ese sentido, el encargado respondió que con mucho gusto, se le dará seguimiento en cuanto se presenten las quejas ante la Secretaría, porque hay otras vías, en lo general los abogados saben cuáles son esas, cuales son las instancias y que desde



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CELEBRADA EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

ese punto de vista, se hará cumplir las instrucciones lo que las diferentes instancias nos indiquen. En razón de lo anterior, el Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila, refirió entonces a hablar en materia de los rezagos, refiriendo que abogados que están siguiendo la transmisión señalan que existen aproximadamente 500 amparos promovidos por litigantes, por denegación de justicia, en los últimos 5 meses, obviamente relacionados con las Juntas, la falta de ejecución de los laudos, debido a que se necesita del visto bueno del Secretario o el Subsecretario, para autorización del requerimiento del pago a la parte demandada, la nula actuación por parte de la Procuraduría de la Defensa de los Derechos del Trabajador, ocasiona que la carga para la Junta sea excesiva; y que en otro dato que nos aportan aquí, refieren al desequilibrio del personal, ¿Cuánta gente está asignada a Cozumel y cuánta a Playa del Carmen? Plantean que tenemos más gente en Cozumel que en Playa, cuando las cargas de trabajo evidentemente son más fuertes las de Playa, eso me parece que impactaría en el rezago de los asuntos. Por lo que el encargado del Despacho de la Secretaría del Trabajo señaló que en relación a lo que son las juntas de Playa y Cozumel, es menor en Cozumel que en Playa, eso le constaba, siendo alrededor de 12 ó 13 personas en Cozumel y en Playa



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CELEBRADA EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

alrededor de 25 personas, ahora en cuanto a los amparos, señalo que todos los servidores públicos están expuestos, en este caso, hablando específicamente de las Juntas de Conciliación y Arbitraje, recae la responsabilidad en los presidentes, y que cuando no se cumple con alguna instrucción de una autoridad superior, pueden recaer inclusive, en pagar multas, haciéndose acreedores de diversas sanciones que la misma Ley ya establece. Acto seguido el Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila pregunto si ¿Había un alto número de amparos derivado de los rezagos que tienen en la Junta?, por lo que el encargado contestó que de lo que tenía conocimiento, era que son escasos, y que de hecho todos los amparos que llegan se les daba inmediata contestación.-----

Por lo que el Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila, pregunto ¿Dé cuánto rezago se estaba hablando en las Juntas? Señalando el encargado del Despacho de la Secretaría del Trabajo que si en un año ingresaban 5,000 nuevas demandas y pudieron sacar nada más, resolver 2,100 en este tiempo, se tiene un rezago anual entre 2,500 y 3,000.-----

Posteriormente el Presidente de la Comisión, Diputado José de la Peña Ruiz de Chávez consulto si el Encargado de Despacho tiene algo que agregar, previo al cierre de la comparecencia, por lo que el Licenciado Pedro Pablo Torres Tejero agradeció la



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CELEBRADA EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

invitación manifestando que la Secretaría del Trabajo era una institución pequeña pero compleja con una infinidad de temas que convergen en ella, así para los trabajadores de la Secretaría en general, es un orgullo poder representarla y estar al frente y en esta ocasión le tocó, asegurando que cada uno de los trabajadores que están en la Secretaría, hacen su labor con mucha responsabilidad; cada uno de ellos saben los alcances que tienen y en eso se está trabajando, la labor es servir a la sociedad hasta donde podamos y así lo seguiría haciendo, reitero que el servicio público es uno de los más demandados, y que quien acudía era porque tenía un problema que quiere resolver y que la secretaría tiene la obligación de resolverlo o ayudarlo a resolverlo, hasta donde nuestro alcance sea, siendo esa la dinámica en actualmente en la Secretaría.---

Posteriormente el Diputado Fernando Levin Zelaya Espinoza, solicito el uso de la voz para referir a un tema bastante fuerte que se vivió en Chetumal, donde se dieron de baja más de 2,000 trabajadores de empleados al servicio del Estado, y que se ha visto la lentitud con que fueron o han sido, hasta el día de hoy todavía, litigados esos temas en la Junta, en el Tribunal, evidentemente, es un tema que si hay que ver que se pueda sacar ese rezago, es un tema que evidentemente tiene naturaleza jurídica laboral, pero que tiene una afectación



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CELEBRADA EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

social, sobre todo aquí en la capital del Estado, en donde sí le pediría que en estos días, que está casi por entregar, que sea marcado como una prioridad y pudiera rendir un informe de estos asuntos de litigios en contra del Estado, tengan por resolverse de esas Juntas y ¿cuántos procesos hay ahorita tramitándose en las Juntas de Conciliación? y el aproximado de ¿cuánto tarda un juicio laboral en promedio? Con base en ese dato, motivo por el cual el encargado del refirió que en promedio, tarda actualmente entre uno y dos años; puede ser menor, porque se está privilegiando lo que es la conciliación, señalando que cuando un trabajador acude a presentar una queja ante la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, nosotros tenemos la obligación de darle seguimiento, citándose a las partes, y si llegan a un acuerdo, se resuelve ahí, se hace del conocimiento de la Junta, se ratifica ante la Junta; de inmediato, si es el mismo día y el patrón está disponible, el mismo día se resuelve, hay casos; los casos que hay presentación de demandas, son a los que me refiero, que llevan ya todo un proceso, se cita a las partes, hay fechas, horas, a veces no acude una, se cita para la siguiente y eso nos va llevando más tiempo; interrumpiendo el Diputado Fernando Levin Zelaya Espinoza para preguntar en unidad de



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CELEBRADA EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

medición cuanto era el promedio, señalando el encargado del despacho de uno y medio a dos años .-----
Seguidamente, se le dio el uso de la palabra al Diputado Jesús Alberto Zetina Tejero quien menciona que de la transmisión, el Abogado Javier Aguilar Duarte señala que hay un grave rezago en materia laboral en el Estado, ya que desde hace dos sexenios no se autoriza aumento de personal, ni la compra de mobiliario y equipo, y él tuvo la oportunidad de ser Presidente de la Junta y habla con razón y causa, cuestionando el Diputado al encargado ¿Qué tenía que decir al respecto?, por lo que el encargado del Despacho señaló que efectivamente el problema de lo que es el equipamiento de las Juntas, es un problema que se viene arrastrando desde hace algún tiempo; sin embargo durante esta administración, en la ciudad de Cancún se hizo todo un trabajo de remodelación de las Juntas, no alcanzó para todos, de manera constante se tiene que estar cambiando de equipo, el presupuesto no es el suficiente, cada día se deteriora a lo mejor un equipo aquí, otro en Cancún, otro en Playa, otro en Cozumel y eso va causando más problemas económicos y financieros, sin embargo se hace todo lo posible para avanzar con lo poco que se tiene. En tal sentido, el Diputado José Alberto Zetina Tejero mencionó que sin embargo les causa extrañeza, ya que el presupuesto anual



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CELEBRADA EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

que le dan a la Secretaría del Trabajo, es incluso hasta mayor al que le dan a la Secretaría de Salud; se tiene material para trabajar si verdaderamente si queremos que la próxima administración pueda correctamente dirigir ese presupuesto a las instancias que le corresponde, con prioridades.-----

Acto seguido, en uso de la voz el Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila habla de los laudos que no se han cubierto, cuestionando ¿cuál era la participación que tienen ustedes en casos muy sonados de ayuntamientos Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, de trabajadores, ex trabajadores, entre otros,? ¿cómo garantizan ustedes, ahí, entiendo que fundamentalmente ustedes siempre están del lado del trabajador, cómo garantizan y cómo pueden justificar que se dilate tanto tiempo el cumplimiento de un laudo?, en ese aspecto, ¿hay algún tipo de atención especial cuando el patrón resulta ser el Gobierno, resulta ser los ayuntamientos?, ya que tenía un caso muy sonado de una persona que conozco, que sé que le ganó creo que en tres meses un juicio al Ayuntamiento y salió su pago y salió el embargo luego y hay otros compañeros que llevan años esperando que se cumplieren sus laudos. En atención al cuestionamiento, el Encargado del Despacho de la Secretaría del Trabajo señaló que en la materia jurídica se puede observar que hay argumentos que usan



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CELEBRADA EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

muchos abogados para defender la causa, en este caso específicamente de los que usted está hablando, el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, hace lo propio, conmina a la autoridad municipal para el pago, sin embargo, ellos, con algunos argumentos, presentan amparos, empieza una especie como de atraso, en lo que es el procedimiento y es donde viene la complejidad, si la autoridad, el Tribunal de Conciliación, ordena a equis Ayuntamiento a pagar el laudo, a cubrirlo, ellos pueden argumentar alguna situación y se van a una instancia superior a una revisión y empieza a dilatarse el proceso, la cuestión es que cuando determine la autoridad lo que proceda, le vamos a dar seguimiento, el Tribunal le da el seguimiento correspondiente. Al término el Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila preguntó: en el caso concreto de los trabajadores del municipio Felipe Carrillo Puerto, ¿En qué fase se encontraba?, por lo que el encargado manifestó que tenía conocimiento que había un amparo interpuesto pero no sabía si se había resuelto, por lo que se le concedió el uso de la voz a la Licenciada Tania Canul Medina, Presidenta de Tribunal de Conciliación para ampliar la respuesta, quien señaló que el asunto del Ayuntamiento Felipe Carrillo Puerto está en requerimiento de pago, se le dio 3 días al Ayuntamiento para que pague, no ha pagado, le aplicamos una multa, el abogado



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CELEBRADA EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

no ha hecho nada, no le ha dado impulso al procedimiento, que tenía entendido que hicieron diversas manifestaciones y diversas marchas, que de hecho el día de ayer fueron a hablar, y que les dijo que haga lo propio como abogado; que ellos como Tribunal no pueden asesorar a las partes, entonces si el abogado no da el impulso o no solicita lo que procede, nosotros de oficio no lo podemos acordar. En ese sentido el Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila señaló que si eso quería que estaba en manos del abogado defensor, por lo que la Presidenta del Tribunal de Conciliación, reitero que así era, que es solicitar lo que sigue en la ejecución de los laudos, dado que la ejecución de los laudos no es oficiosa, sino que es a petición de parte.-----

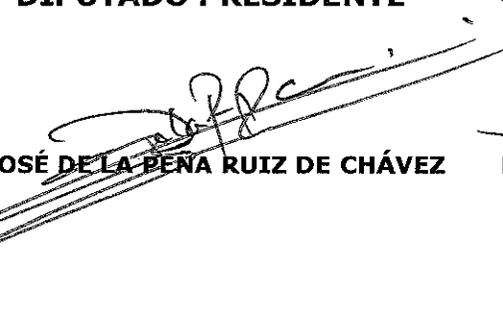
No habiendo más intervenciones el Diputado Presidente solicitó se continuara con el siguiente punto del orden del día, a lo que el Diputado Secretario informó que todos los asuntos a tratar habían sido agotados, por lo que **el Diputado Presidente declaró clausurada la reunión de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, siendo las 14:07 horas del día 21 de Septiembre de 2016.**-----



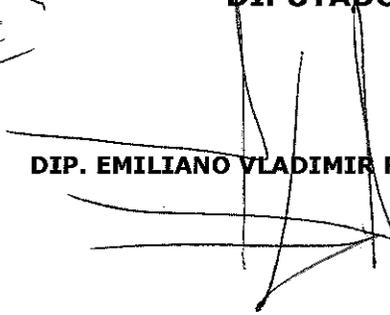
ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CELEBRADA EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Levantándose la presente acta con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53 del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.-----

DIPUTADO PRESIDENTE


DIP. JOSÉ DE LA PEÑA RUIZ DE CHÁVEZ

DIPUTADO SECRETARIO


DIP. EMILIANO VLADIMIR RAMOS HERNANDEZ